

## **DECLARACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II CALC, en la Riviera Maya, los días 22 y 23 de febrero de 2010,

Reafirmando nuestra convicción de avanzar de manera decidida hacia una organización que agrupe a todos los Estados de América Latina y El Caribe;

Reafirmando la necesidad de realizar esfuerzos, con nuestros pueblos, que nos permitan avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural, avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico y promover nuestro desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social;

Ratificando nuestra decisión de promover la articulación y la convergencia de acciones, por medio del intercambio de experiencias y la identificación de áreas de cooperación entre los distintos mecanismos de integración, sobre la base de los principios de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas consideradas.

Renovando nuestro compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral marítimo e insulares.

Reiterando asimismo nuestro compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos.

Subrayando la necesidad de contar con un espacio regional propio que consolide y proyecte la identidad latinoamericana y caribeña con base en principios y valores comunes, y en los ideales de unidad y democracia de nuestros pueblos;

Teniendo el convencimiento de que la concertación política sobre la base de la confianza recíproca entre nuestros gobiernos es indispensable para la construcción de soluciones propias, para promover la paz; para la defensa, fortalecimiento y consolidación de nuestras instituciones democráticas; para el impulso al diálogo político con otros Estados y grupos de Estados; y para el fortalecimiento del multilateralismo y de la democratización en la adopción de las decisiones internacionales;

Reconociendo la valiosa contribución del Mecanismo Permanente de Consulta y

Concertación Política -Grupo de Río- en los temas centrales de la agenda regional y global y en favor de las más altas aspiraciones de nuestros países;

Destacando al mismo tiempo el significado histórico para nuestra región de la Primera Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la importancia de su agenda para profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sustentable de los países de la región;

Refrendando nuestro compromiso con la preservación de los valores democráticos en la región y con la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, así como con el respeto y la plena vigencia de los derechos humanos, que constituyen, todos ellos, objetivos esenciales promovidos por nuestros países. Manifestando al mismo tiempo la convicción de que la democracia es una de las más preciadas conquistas de nuestra región, y que la transmisión pacífica del poder por vías constitucionales y con apego a los preceptos constitucionales de cada uno de nuestros Estados es producto de un proceso continuo e irreversible sobre el que la región no admite interrupciones ni retrocesos;

Compartiendo la convicción de que es preciso establecer compromisos efectivos de acción conjunta para profundizar la integración regional y promover el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y el bienestar social en todos nuestros Estados;

Resueltos a promover la sinergia y la articulación y complementariedad de acciones de cooperación entre los distintos mecanismos de integración,

Hemos decidido:

1. Constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como espacio regional propio que reúna a todos los Estados latinoamericanos y caribeños.
2. Consolidar y proyectar, a nivel global, mediante la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños la identidad latinoamericana y caribeña con fundamento, entre otros, de los siguientes principios y valores comunes:

\*

El respeto al derecho internacional.

\*

La igualdad soberana de los Estados.

\*

El no uso ni la amenaza del uso de la fuerza.

\*

La democracia.

\*

El respeto a los derechos humanos.

\*

El respeto al medio ambiente, tomando en cuenta los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sustentable.

\*

La cooperación internacional para el desarrollo sustentable.

\*

La unidad e integración de los Estados de América Latina y el Caribe.

\*

Un diálogo permanente que promueva la paz y la seguridad regionales.

3. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños trabajará sobre la base de:

\*

La solidaridad.

\*

La inclusión social.

\*

La equidad e igualdad de oportunidades.

\*

La complementariedad.

\*

Flexibilidad.

\*

La participación voluntaria.

\*

Pluralidad.

\*

Diversidad.

4. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños asuma el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.

5. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños deberá, prioritariamente:

\*

Impulsar, la integración regional con miras a la promoción de nuestro desarrollo sostenible.

\*

Promover la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales, y un mejor posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional.

\*

Fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales, para fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional.

\*

Promover la comunicación, la cooperación, la articulación, la coordinación, la complementariedad, y la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales.

\*

Incrementar nuestra capacidad para desarrollar esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional para el desarrollo, tanto dentro de la región, como con otros Estados y actores internacionales.

\*

Fortalecer la cooperación en los temas y de acuerdo a los mandatos establecidos tanto en la Declaración de Salvador, Bahía, como en el Plan de Acción de Montego Bay y en otros documentos que puedan incorporarse con base en el más amplio espíritu de integración.

\*

Promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias.

6. En tanto no culmine el proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, mantener un foro unificado, en el que participen todos los países de América Latina y El Caribe, que preserve al Grupo de Río y la CALC con sus respectivos métodos de trabajo, prácticas y procedimientos, a fin de asegurar el cumplimiento de sus mandatos, así como la capacidad de concertación política que les permitan pronunciarse o actuar ante acontecimientos internacionales.

Las reuniones del Grupo de Río y la CALC se realizarán a través de este foro unificado de acuerdo con los calendarios de reuniones de ambos mecanismos. Sin perjuicio de lo anterior, se realizarán las cumbres acordadas: en 2011 en Venezuela y en 2012 en Chile.

Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010